

## PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

### F.P. COMERCIO

2018/19

CICLO	CFGS COMERCIO INTERNACIONAL
MÓDULO	GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
GRUPO	SCI2

## ÍNDICE

1. [CONTEXTUALIZACIÓN.](#)
2. [ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA](#)
3. [RESULTADOS DE APRENDIZAJE](#)
4. [CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN](#)
5. [PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)
6. [PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN](#)
7. [EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.](#)
8. [PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.](#)
9. [MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.](#)
10. [NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR](#)

## 1 CONTEXTUALIZACIÓN

PROFESOR	CARLOS JOSÉ SEMPERE BLESA
Nº HORAS TOTALES	195
Nº HORAS SEMANALES	6
Nº HORAS PÉRDIDA DERECHO EVAL. CONTINUA	39

[Ir a Índice](#)

## 2 ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

- Se impartirán 6 horas semanales en sesiones de 1 hora día los lunes, miércoles, jueves y viernes y 2 horas los martes.
- Se pretende un aprendizaje basado en una metodología activa donde el alumno sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje a partir de unos conocimientos previos hasta lograr los resultados de aprendizaje del módulo.
- La metodología a emplear en la impartición de este módulo consiste en la exposición por parte del profesor de contenidos seguida de su aplicación práctica.
  - Uso del ordenador para búsqueda de información y demás recursos software.
  - Realización de prácticas en taller con equipamiento informático dedicado a ello.
  - Fomento del trabajo en grupo que complete el desarrollo individual.
  - Desarrollo de actividades de autoaprendizaje y autoevaluación.
  - Entrega de Portafolio con prácticas y actividades.
  - Exposiciones orales de contenidos.
- Se utilizará como herramienta el aula virtual de la plataforma Papa´s, el uso que se le dará es:
  - Tablón de anuncios en que se dejará cualquier comunicación del alumno (Notas, entrega de trabajos, ...)
  - Apuntes del módulo
  - Material y recursos necesarios para el desarrollo del módulo
  - Propuesta de prácticas y talleres
  - Entrega de prácticas y talleres.

[Ir a Índice](#)

## 3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Recopila información sobre iniciativas emprendedoras y oportunidades de creación de empresas, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
2. Establece la forma jurídica de la empresa, ajustándose a la normativa vigente.

3. Organiza los trámites para la obtención de los recursos necesarios para la financiación de las inversiones y suministros evaluando las distintas alternativas financieras posibles.
4. Determinar las formalidades para la compraventa y/o alquiler de los vehículos y otros activos, analizando las necesidades de inversiones y suministros y los recursos financieros necesarios.
5. Elabora facturas, recibos y documentos de cobro y pago de los productos y de los servicios prestados, aplicando las normas mercantiles y fiscales de facturación.
6. Gestiona el proceso contable y fiscal de la empresa, aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente y los principios y normas del Plan General Contable.
7. Determina la rentabilidad de las inversiones y la solvencia y eficiencia de la empresa, analizando los datos económicos y la información contable disponible.

**4 CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN**

U.T	RA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	Nº SESIONES
UT1 Iniciativas emprendedoras y oportunidades de creación de empresas	RA1	33,3%	1ª	18
UT2 Establecimiento de la forma jurídica de una empresa.	RA2	33,3%	1ª	20
UT3 Organización de los trámites para la obtención de recursos financieros	RA3	33,3%	1ª	16
UT4 Formalidades para la compra y/o alquiler de vehículos y otros activos	RA4	20,0%	2ª	16
UT5. Elaboración de facturas, recibos y documentos de cobro y pago	RA5	40,0%	2ª	28
UT6. Gestión del proceso fiscal en las empresas	RA6	40,0%	2ª	24
UT7. Gestión del proceso contable en las empresas	RA6	70,0%	3ª	40
UT8. Determinación de la rentabilidad de las inversiones	RA7	30,0%	3ª	22
<b>TOTAL HORAS</b>				<b>184</b>

Para establecer la nota de cada evaluación se le aplicará el porcentaje que corresponde a cada unidad de trabajo. Para establecer la nota final del módulo se aplicará el porcentaje que corresponde a cada resultado de aprendizaje. En ambos casos teniendo en cuenta los criterios de calificación.

[Ir a Índice](#)

**5 PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Para aprobar el módulo, los alumnos deben superar todos los resultados de aprendizaje (RA) que forman parte del mismo.
- Para superar un RA se debe alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10 obtenido como consecuencia de la media ponderada de las calificaciones de las UT asociadas a cada resultado de aprendizaje.
- Una vez superado un Resultado de Aprendizaje (RA), que estará asociado a una o varias UT, éste estará aprobado para todo el curso, incluido la convocatoria extraordinaria.
- Los contenidos de cada prueba, actividad, trabajo, etc, se valorarán de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de ellos por el profesor en el aula. Las actividades encomendadas se entregarán en la fecha o momento establecidos. Un retraso de un día supondrá un punto menos en la calificación, y salvo circunstancias extraordinarias no se podrán entregar las pruebas después de dicho momento.

- Para aprobar cada una de las pruebas, trabajos y controles que se realicen a lo largo del curso será necesario obtener una calificación mínima de 5.
- No presentado a una prueba equivale a un uno. Si es por causa debidamente justificada en el día de su incorporación, la materia de la prueba formará parte de la siguiente.
- La nota de cada evaluación se calculará aplicándole el porcentaje (calculado del total) correspondiente a cada UT que se haya impartido en dicha evaluación, siempre que la calificación obtenida sea mayor o igual a 5 en todas las UT. Si la media ponderada resultante de aplicar los porcentajes fuese mayor o igual a 5 pero la calificación de alguna UT fuese menor que 5, la calificación del alumno será de 4 en dicha evaluación y deberá recuperar las UT correspondientes.
- La calificación final de marzo se obtendrá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje, siempre que en ninguno de ellos se obtenga una calificación inferior a 5, si tiene asociados CCEE mínimos, o una calificación mayor o igual a 4 en caso contrario.
- Cualquier alumno que haya copiado durante la realización de cualquier prueba objetiva durante el curso, suspenderá el resultado de aprendizaje en la evaluación correspondiente y tendrá que examinarse de dicha prueba objetiva y repetir el resto de actividades asociadas a dicho resultado en la convocatoria ordinaria que se celebra en marzo.

[Ir a Índice](#)

## 6 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- El alumnado dispone de 2 convocatorias por curso (ordinaria en marzo y extraordinaria en junio).
- El nº total de convocatorias del módulo es de 4.
- El alumnado podrá renunciar a la convocatoria ordinaria en el plazo que establezca la Jefatura de Estudios.
- En la convocatoria extraordinaria, si el alumno no se presenta, se considera renuncia automáticamente, no hace falta solicitarla.
- Si la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a un resultado de aprendizaje es inferior a 5, dicho resultado de aprendizaje deberá ser recuperado a lo largo del curso mediante la realización de una prueba objetiva que abarcará exclusivamente las UT no superadas al finalizar la evaluación correspondiente.
- Se realizarán actividades de recuperación, una por Unidad de Trabajo, al finalizar el periodo de evaluación correspondiente.
- Este módulo puede ser objeto de recuperación en septiembre. En la convocatoria extraordinaria se recuperarán las UT que tenga suspensas. En este caso el alumno realizará una prueba objetiva sobre los resultados de aprendizaje no superados. Para ello se le facilitará un plan de trabajo individualizado donde se concrete exactamente qué resultados de aprendizaje y qué criterios de evaluación asociados al mismo, debe trabajar.

[Ir a Índice](#)

## 7 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos cuyo número total de faltas injustificadas sea superior al 20% de la carga total del módulo 120 horas, es decir, 24 horas, no tendrá derecho a la evaluación continua.
- El alumno que haya perdido la evaluación continua deberá realizar en el mes de marzo una prueba encaminada a la superación de todos los resultados de aprendizaje, centrándose sobre todo en la superación de todos los criterios de evaluación que se hayan considerado como mínimos y debiendo entregar, además, todos los trabajos o proyectos propuestos durante el curso.
- Excepcionalmente y en función de las circunstancias particulares de cada caso, el alumno podría quedar exento de recuperar los resultados de aprendizaje superados hasta la fecha de la PEC.

[Ir a Índice](#)

## 8 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

### 8.1. CONTENIDOS A RECUPERAR

- El alumno deberá recuperar los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados durante el curso anterior.
- Para recuperar los resultados de aprendizaje pendientes, el alumno deberá realizar las pruebas objetivas en las fechas indicadas. Para preparar esas pruebas es conveniente la repetición de las actividades propuestas durante el curso anterior.

### 8.2. PLAZOS DE ENTREGA PRÁCTICAS Y PRUEBAS OBJETIVAS

Durante el presente curso 2018/2019 no hay alumnos que tengan el módulo pendiente.

### 8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

- Los criterios de calificación serán los mismos expuestos anteriormente.

[Ir a Índice](#)

## 9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto recomendado: Gestión Económica y Financiera. Editorial Marcombo (edición 2017).
- Información en soporte papel: apuntes facilitados por el profesor.
- Pizarra.
- Ordenador, siendo vital el uso de internet para localizar información relevante relativa a los contenidos y actividades a desarrollar.
- Proyector.
- Calculadora.
- Aula virtual.

[Ir a Índice](#)

### 10 NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR

- El alumno ha de cumplir las normas generales de convivencia establecidas en el Centro, así como las del Reglamento de Régimen Interno.
- En el aula guardará el debido respeto al profesor y al resto de sus compañeros, siguiendo las explicaciones y realizando todas aquellas actividades que se le planteen. Asimismo, guardará la debida puntualidad y regularidad en la asistencia a clase.
- De no observar esta conducta, el profesor podrá adoptar frente al alumno distintas medidas (parte de amonestaciones, expulsión del aula, etc...) establecidas en el Régimen Disciplinario del Centro.
- Cada alumno o grupo es responsable de su puesto de trabajo (PC, MESA, etc), SERÁ EL ENCARGADO DE SU BUEN ESTADO (no rallar mesas o PCs), así como de cualquier material el aula.
- Sólo se permitirá conectarse a Internet cuando el profesor lo estime oportuno y lo indique.
- El SOFTWARE que se instalará en los equipos será el que el profesor considere, no se permitirá instalar SOFTWARE bajado de Internet o propio.
- No se permitirá el uso de chat o de correo electrónico para su uso privado.
- No se manipulará la configuración de los PCs, a menos que lo indique el profesor.
- No causar pérdida de datos propios, de compañeros o de profesor.
- Si no se cumplen las normas se considerará como falta leve o grave (según proponga el departamento después de estudiar cada caso, con las consiguientes medidas que se estimen oportunas).

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SE CONSIDERARÁ COMO FALTA LEVE O GRAVE (SEGÚN PROPONGA EL DEPARTAMENTO DESPUÉS DE ESTUDIAR CADA CASO, CON LAS CONSIGUIENTES MEDIDAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS).

[Ir a Índice](#)